



COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR

Comunicado Médicos Extranjeros

En virtud de las consultas que hemos recibido acerca de la probable contratación de médicos cubanos, por parte del estado, para ejercer en la República Argentina, hacemos saber que:

1. El Poder Ejecutivo Nacional dictó el DNU 260/2020, que declara la Emergencia Sanitaria y autoriza expresamente (art.2 inc.8) en forma excepcional y temporaria, la contratación y el ejercicio de profesionales y técnicos de salud titulados en el extranjero, cuyo título no esté revalidado ó habilitado en la República Argentina.
2. El Colegio de Médicos de la Provincia de Bs. As. que es quien debe velar por el cumplimiento de las condiciones legales para desarrollar la profesión y combatir el ejercicio ilegal, está llevando a cabo un Registro Transitorio, no matriculación, exclusivamente para aquellos médicos extranjeros, cualquiera sea su nacionalidad, siempre que se encuentren en vías de cumplimentar los requisitos legales que marcan nuestras normativas vigentes y que se encuentren residiendo en nuestro país al momento de la publicación del DNU 260/20, por el término de 90 días.
3. El Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, **enfatiza fuertemente su desacuerdo frente a la obligación de habilitar a médicos extranjeros que no cumplan con los requisitos de convalidación o revalidación correspondiente de sus títulos.**
4. Finalmente, dejamos aclarado que el Colegio de Médicos de la Provincia de Bs. As. **NO AVALARÁ EN NINGÚN CASO LA LLEGADA AL PAÍS DE CONTINGENTES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS.** En todos los casos, **nuestro Colegio de Médicos continuará priorizando y exigiendo a las autoridades sanitarias que se ocupen los puestos de trabajo con médicos argentinos.**

Motivo por el cual, solicitamos

- Repatriación inmediata de nuestros Médicos varados en el exterior.
- Abrir un registro en los distintos países para Médicos argentinos que quieran regresar o colaborar por este periodo con una remuneración y condiciones de trabajo acordes



**COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
CONSEJO SUPERIOR

- Acelerar los trámites de otorgamientos de títulos a los Médicos recién recibidos que están esperando este hecho de diversas Universidades y de esta manera colocarlos en la legalidad para poder ejercer.
- Efectuar la recomendación a los Ministerios y Universidades respectivas para que rápidamente se expidan sobres las reválidas y conválidas actualmente en trámites y que aportarían otro importante grupo de Médicos en condiciones de trabajar.
- Reabrir becas de contingencia suficientes para todos aquellos colegas de Especialidades no críticas que hoy han visto disminuir notablemente su trabajo en sus consultorios.

Dr. Jorge O. Lusardi
Secretario General



Dr. Rubén H. Tucci
Presidente